

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

41986 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don Álvaro José de Luis Otero en representación de Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1087/2010, de 3 de Septiembre, sobre Reglamento regulador de las Juntas Locales de Seguridad; que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha 22 de Noviembre de 2010, y figura registrado con el número 001-505-2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, Ilma. Sra. D.^a María Jesús Pera Bajo.

ID: A100088452-1